

	ADENDA	Código:
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2

ADENDA N° 01

**TERMINOS DE REFERENCIA –“SELECCIÓN CORTA CUANTIA”
OBR- SCC- 004– 2023
OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, (...)**“**ARTICULO 30; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL I.** Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, **ARTICULO 33; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LITERAL C,** Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva, y demás normas reglamentarias y(...),

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud del proceso de selección No. **OBR- SCC- 004– 2023**, cuyo objeto corresponde a **“IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TIBU EN EL SECTOR URBANO ETAPA I MUNICIPIO DE TIBU NORTE DE SANTANDER”**, del cual se emitió aviso único de fecha 20 de abril, se hace necesario elevar la presente bajo las siguientes:
2. Que la Oficina Jurídica de Foncolombia, de conformidad a los estatutos, manuales adoptados, y normatividad legal vigente en materia; puede modificar los estudios previos, términos de referencia y actos administrativos expedidos a través de Adendas, para modificar el cronograma hasta antes de la adjudicación del contrato.
3. Que Foncolombia debe publicar las adendas en los días hábiles y horarios comprendidos de funcionamiento, publicando en lugar visible y de acceso a los oferentes.
4. Que por las diferentes actividades administrativas y laborales que se llevan al interior de Foncolombia, se hace necesario modificar el cronograma de la siguiente manera:

6	EVALUACION PROPUESTAS.	Del 3 al 4 de mayo del 2023.	oficina: Oficina de jurídica del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso
7	PUBLICACION EVALUACION	8 de mayo 2023	https://foncolombia.org.co/ www.colombiacompra.gov.co

	ADENDA	Código:
		Versión: 1.0
		Página 2 de 2

	FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	Del 8 de mayo al 10 de mayo del 2023 las 02:30 P.M	Al correo electrónico planeacion@foncolombia.org.co u Oficina de planeación e infraestructura del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso.
8	RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION.	10 de mayo del 2023	https://foncolombia.org.co/ www.colombiacompra.gov.co
9	FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 4 DÍAS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	oficina: Oficina de jurídica del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso.

Por lo anteriormente expuesto, entiéndase por modificado los estudios previos, términos de referencia y actos administrativos adoptados para la invitación –“SELECCIÓN CORTA CUANTIA” OBR- SCC- 004– 2023, de conformidad con lo dispuesto.

En constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023.

Publíquese y cúmplase


JOSE HELVER REYES PEREZ
 Director ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó, Revisó y Aprobó: M. M. M.
 Jefe Oficina Jurídica. – FONCOLOMBIA